

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MAYO DE 2020**



Así mismo, la Dirección General de Ingresos (DGI) informó que los ingresos Corrientes del Gobierno cayeron B/.562.7 millones en marzo y abril de 2020 con respecto a la programación presupuestaria, por los impactos adversos del Covid-19. Para los meses de marzo y abril se tenía programado recaudar B/.1,244.1 millones y se obtuvieron B/.681.5 millones, afectándose 45.2% adversamente la recaudación de los ingresos planificados.

La entidad destacó que en los meses de enero y febrero del 2020, antes de los impactos del Covid-19, la recaudación de ingresos del Gobierno Central arrojó resultados favorables, de 11.7% superior a la programación presupuestaria.

Además, **detalló en otro reporte que el Gobierno panameño** dejó de recaudar aproximadamente B/.536 millones en Ingresos Corrientes durante el primer cuatrimestre del 2020, en relación a lo que tenía estimado para ese mismo periodo, según datos estadísticos preliminares de la DGI del MEF.

Por otro lado, se dio a conocer que **la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR)** alojaría en Amador niños distanciados de sus padres por el Covid-19.

El edificio No.36, situado en dicha área, se habilitó como albergue temporal para un total de 20 infantes entre niños y niñas distanciados de sus progenitores, y la hospitalidad se da en apoyo a la labor que realiza la Secretaría Nacional de Niñez,

Adolescencia y Familia (SENNIAF), quien tiene la responsabilidad de cuidarlos y darle atención terapéutica.

“Nos unimos al llamado de Emergencia Nacional, ofreciendo nuestro granito de arena en facilitar bienes revertidos de la Nación, como hospedaje temporal para estos infantes”, subrayó el secretario ejecutivo de la UABR, Fernando Paniagua.

De igual manera, se reiteró a la ciudadanía que la **Reestructuración del Presupuesto por B/.2,000 millones permite hacer frente a los impactos del coronavirus**. La modificación implicó reducciones en instituciones públicas de B/.500 millones en gastos de funcionamiento y de B/.1,500 millones de ajustes a las inversiones públicas.

Las entidades que forman parte del Gobierno Central tuvieron un ajuste en sus presupuestos por la suma de B/.876.4 millones, las instituciones descentralizadas B/.388.8 millones, las empresas públicas B/.716.3 millones y los intermediarios financieros B/.18.5 millones.

Así mismo, la **Dirección General de Ingresos comunicó que el Decreto de Ejecutivo No.298 de 27 de mayo de 2020, que extiende el plazo de presentación de la Declaración Jurada de Rentas** del período fiscal 2019 hasta el 17 de julio del presente año, fue firmado por el Presidente de la República, Laurentino Cortizo y el Ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

El Gobierno Nacional, a través de este Decreto, concede un plazo de 120 días calendarios contados a partir de la fecha de promulgación de la Ley 134 de 20 de marzo de 2020 para el pago de tributos que se causen o deban pagarse durante dicho período y que sean competencia de la DGI, sin que ello conlleve la generación y pago de intereses, recargos y multas.

Además, la **Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado del MEF, participó en la destrucción de 686 armas** de fuego decomisadas con procesos judiciales concluidos, actividad realizada en la sede de la Policía Nacional de Panamá (PNP).

Con esta acción, la actual administración gubernamental destruyó un total 1,792 armas de fuego ilegales, y es la tercera que se realiza durante los últimos diez meses, logro que permite seguridad y paz social a los ciudadanos.

Las armas sacadas de circulación por la acción policial y judicial quedan en custodia del MEF, quien tiene la responsabilidad de trabajar interinstitucionalmente con la Policía Nacional para destruirlas, explicó Orlando Barría, director de Bienes Patrimoniales del Estado.

